



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dra. Anita Sánchez Castro
DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A TOMAR ACCIONES URGENTES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LOS INCENDIOS FORESTALES, Y A LA SEMARNAT PARA QUE RESTRINJA EL CAMBIO DEL USO DEL SUELO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES.

*“Es un bosque que navega y se balancea sobre las olas, un bosque en donde, sin saberse cómo, comenzaron a cantar pájaros, debían de estar escondidos por ahí y de repente decidieron salir a la luz, tal vez porque la cosecha ya esté madura y es la hora de la siega...” **Cuento de la isla desconocida** (1998), José Saramago*

Anita Sánchez Castro, en mi calidad de Diputada Federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El estado de Michoacán de Ocampo¹ cuenta con amplias zonas forestales pobladas con diversas variedades de madera. Los Distritos de Desarrollo Rural reportan 2'160,000 Has. como superficie

¹ Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México
AV. Congreso de la Unión, 96, Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960
Estado de Michoacán de Ocampo.
Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

anita.sanchez@diputados.gob.mx
any_68@hotmail.com
f Anita Sánchez Castro
☑ Anita Sánchez Castro



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dra. Anita Sánchez Castro
DIPUTADA FEDERAL

arbolada; se consideran los siguientes tipos de vegetación: bosques de pino, encino y oyamel, considerados como bosques templado frío, así como la selva mediana caducifolia.

Los bosques de clima templado frío son fuente tanto de recursos maderables como no maderables, tales como la resina. Además de que proporcionan áreas de esparcimiento y zonas de reserva ecológica como las de "los Azufres" e hibernación de la "Mariposa Monarca" respectivamente.

La potencialidad de estos recursos ha permitido al estado ocupar a nivel nacional, los primeros lugares como productor de resina y de madera. Los géneros mayormente aprovechados para la obtención de madera son: De los bosques: pino, oyamel, encino, cedro blanco, aile y madroño; de las selvas: se aprovecha la parota, cedro rojo y cueramo.

La industria forestal se encuentra ubicada principalmente en las regiones del centro y oriente. En las demás zonas podemos encontrar el proceso de aserrío y la industrialización de los subproductos.

SEGUNDA: Se reconoce que en Michoacán se ha perdido 50% del bosque en las últimas cinco décadas². La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)³ reportó para México una pérdida anual, en el periodo 2005-2010 fue de 155 mil hectáreas anuales.

Entre los principales problemas que enfrentan los ecosistemas forestales, se encuentran, la tala inmoderada, la apertura de nuevas áreas con fines agrícolas y/o frutícolas, el sobrepastoreo, los incendios y las plagas forestales.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960
² Martínez Elorriaga 2008
³ Informe FAO 2010
Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

anita.sanchez@diputados.gob.mx
any_68@hotmail.com
f Anita Sánchez Castro
☑ Anita Sánchez Castro



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dra. Anita Sánchez Castro
DIPUTADA FEDERAL

Las zonas degradadas muestran que sus suelos han perdido sus funciones ambientales como es el hábitat de flora y fauna nativos, así como su capacidad productiva. Las zonas denominadas "desprovista de vegetación y "sin vegetación aparente" son superficies de suelos degradados donde el uso intensivo ha ocasionado el deterioro del suelo y la consecuente pérdida de vegetación.

El cambio de la cobertura vegetal y uso del suelo es uno de los problemas ambientales más apremiantes debido a que tiene múltiples impactos: cambios en el micro y meso clima, dependiendo de las superficies utilizadas, liberación de CO₂ a la atmósfera, disminución de la infiltración del agua de lluvia, pérdida de la biodiversidad y degradación y pérdida de los servicios ambientales de la naturaleza.

Es importante señalar los 52.1 km² localizados en el Sistema Volcánico Transversal, donde la minería ha ocasionado buena parte del daño, que también es responsabilidad del mal manejo de los cultivos de aguacate en suelos del tipo Luvisol y otros no aptos para esa actividad agrícola.

La pérdida de hábitat sucede por el "cambio de uso del suelo" de ecosistemas naturales (bosques, selvas, pastizales, etc.) a actividades agrícolas, ganaderos, industriales, turísticas, petroleras, mineras, etc., todas ellas contempladas en las evaluaciones de impacto ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEEPA, Sección V, 2013) y normas y reglamentos asociados.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960
Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

anita.sanchez@diputados.gob.mx

any_68@hotmail.com

 Anita Sánchez Castro

 Anita Sánchez Castro



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dra. Anita Sánchez Castro
DIPUTADA FEDERAL

TERCERA: Del 1 enero al 22 de abril México⁴ ha enfrentado 4 mil 129 incendios forestales en 30 estados, que han consumido 159 mil 674 hectáreas, por lo que 2021 se ubica como el segundo peor año desde 2012, en el mismo periodo, según cifras del Reporte Semanal de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Los estados con mayor superficie afectada son Nuevo León, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Durango, Michoacán, Puebla y Coahuila, que representan el 74 por ciento del total nacional.

Los incendios forestales en Michoacán⁵ han acabado con más de seis mil hectáreas de bosques durante el período de enero al 15 de abril de 2021, o sea 722 por ciento más que el año pasado en el mismo lapso. Morelia, Los Reyes y Ciudad Hidalgo son los tres municipios que concentran el mayor número de daños a causa de los incendios, provocados en la mayoría por el hombre. Se registraron 339 incendios forestales.

⁴ Redacción/La Voz de Michoacán, Medio Ambiente/19 abril 2021, 18:49

⁵ Sergio Cortés Eslava, Datos de la Comisión Forestal del Edo. De Michoacán. El Heraldo de México, 17 de abril 2021 15:15

anita.sanchez@diputados.gob.mx
any_68@hotmail.com
f Anita Sánchez Castro
📧 Anita Sánchez Castro



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dra. Anita Sánchez Castro
DIPUTADA FEDERAL

Michoacán es el tercer estado con más incendios forestales en México, y en cuanto a superficie dañada, la entidad ocupa el lugar número 8 a nivel nacional, señaló el gobernador ⁶ Silvano Aureoles Conejo en conferencia de prensa el 26 de abril de 2021, quien decretó contingencia ambiental, con prohibición de uso de fuego en quemas agrícolas, agropecuarias y las consideradas sagradas y/o espirituales por los pueblos indígenas de la entidad.

A pesar del decreto emitido, se suscitó de nuevo otro gran incendio forestal, la madrugada del 5 de mayo de 2021 en Uruapan, Michoacán. El Cerro de la Cruz está en llamas y parece que su avance es incontrolable.

Al menos 100 hectáreas de la zona boscosa han sido consumidas por el fuego desde que inició. La magnitud del siniestro ya alcanzó a las colonias Balcones y Granjas Bellavista. Sigue fuera de control al momento de elaborar este punto de acuerdo.

CUARTA: Es indudable que el combate de estos incendios ha sido deficiente, a pesar de los esfuerzos del gobierno estatal que según declaraciones del gobernador, utilizan una estrategia tierra-aire, es decir, helicópteros que portan baldes de agua y brigadistas y bomberos de la región que recorren el bosque en su afán de sofocarlos.

Es necesaria una política pública de manejo de incendios que considere las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático y una estrategia de prevención de los mismos. La reforestación de los bosques es indispensable para mantener el equilibrio del medio ambiente, así

⁶ <https://www.contramuro.com/michoacan-el-tercero-con-mas-incendios-forestales-en-mexico/>

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960
Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

anita.sanchez@diputados.gob.mx

any_68@hotmail.com

f Anita Sánchez Castro

☑ Anita Sánchez Castro



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dra. Anita Sánchez Castro
DIPUTADA FEDERAL

como la regulación del cambio de uso de suelo de los ecosistemas naturales incendiados para que no sean utilizados en empresas agrícolas, industriales, petroleras y mineras, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SILVANO AUREOLES CONEJO A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR LOS INCENDIOS FORESTALES E INCREMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE RESPUESTA INMEDIATA PARA LOS SINIESTROS.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SILVANO AUREOLES CONEJO A REFORESTAR LOS ECOSISTEMAS NATURALES QUE HAN SIDO DAÑADOS POR LOS INCENDIOS.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960
Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

anita.sanchez@diputados.gob.mx

any_68@hotmail.com

Anita Sánchez Castro

Anita Sánchez Castro



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dra. Anita Sánchez Castro
DIPUTADA FEDERAL

TERCERO: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE SE AJUSTE SOLAMENTE A LOS CASOS DE "EXCEPCIÓN" PARA DETERMINAR UN CAMBIO DE "USO DE SUELO" DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES DEL PAÍS.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 12 de mayo de 2021

A T E N T A M E N T E.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960
Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

anita.sanchez@diputados.gob.mx

any_68@hotmail.com

Anita Sánchez Castro

Anita Sánchez Castro